

COLMEN IA

Inteligencia Artificial para equipos comerciales

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Expedida en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012,
el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015

Versión: 01 | **Fecha de expedición:** 5 de junio de 2026

Fecha de última actualización: 5 de junio de 2026

Aprobada por: Gabriel Rincón Hoyos

Contenido

Contenido	2
1. Introducción y objeto	3
2. Identificación del Responsable del Tratamiento	3
3. Ámbito de aplicación	3
4. Marco legal aplicable	4
5. Definiciones	4
6. Principios rectores del Tratamiento	5
7. Finalidades del Tratamiento	6
7.1. Finalidades generales.....	6
7.2. Clientes y prospectos comerciales.....	6
7.3. Asistentes a webinars, eventos y formaciones	7
7.4. Proveedores, contratistas y aliados	7
7.5. Empleados y candidatos.....	7
8. Categorías de datos personales tratados.....	7
9. Tratamiento de datos sensibles.....	8
10. Tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes	8
11. Derechos de los Titulares.....	8
12. Deberes de COLMEN IA como Responsable	9
13. Autorización del Titular.....	9
13.1. Casos en que no se requiere autorización.....	9
14. Procedimiento para el ejercicio de los derechos	10
14.1. Consultas	10
14.2. Reclamos	10
14.3. Requisito de procedibilidad ante la SIC	10
15. Transferencia y transmisión de datos a terceros	11
16. Medidas de seguridad de la información	11
17. Vigencia del Tratamiento y de las bases de datos.....	11
18. Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD).....	12
19. Aviso de privacidad	12
20. Modificaciones y vigencia de la Política	12

1. Introducción y objeto

GABRIEL RINCÓN HOYOS, persona natural identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.834.494, quien desarrolla su actividad comercial bajo la marca **COLMEN IA** (en adelante, “**COLMEN IA**” o la “Compañía”), en su calidad de Responsable del Tratamiento de datos personales, adopta la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales (en adelante, la “Política”) en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o reglamenten.

Esta Política tiene por objeto establecer los lineamientos, principios, procedimientos y mecanismos que COLMEN IA aplica para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia, transmisión y supresión de los datos personales de los Titulares con los que se relaciona, garantizando el derecho constitucional al habeas data, a la intimidad y al buen nombre, consagrados en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia.

Mediante este documento, COLMEN IA informa a los Titulares el tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, las finalidades de dicho tratamiento, los derechos que les asisten como Titulares y los procedimientos dispuestos para ejercerlos.

2. Identificación del Responsable del Tratamiento

Los datos personales objeto de tratamiento serán administrados por el siguiente Responsable:

Responsable	Gabriel Rincón Hoyos (persona natural, marca comercial COLMEN IA)
Identificación	C.C. 1.020.834.494 NIT 1.020.834.494-8
Domicilio	Bogotá D.C., Colombia
Dirección	Calle 94 No. 9 - 25, Apto 702, Bogotá D.C. <i>[Ver nota sobre dirección al final de esta sección]</i>
Correo electrónico	protecciondedatos@colmenia.co g.rincon@colmenia.co <i>[Crear el buzón protecciondedatos@colmenia.co en Google Workspace]</i>
Teléfono	+57 318 349 1092
Sitio web	https://colmenia.co

Nota sobre la dirección: la dirección registrada corresponde a tu domicilio personal según el RUT. Como esta Política se publica de forma pública en el sitio web, puedes optar por no incluir la dirección física exacta y dejar como canales de contacto únicamente el correo electrónico y el teléfono, o registrar una dirección comercial distinta. La ley exige identificar y poder contactar al Responsable, no necesariamente publicar el domicilio de residencia.

3. Ámbito de aplicación

La presente Política aplica a todos los datos personales registrados en las bases de datos de COLMEN IA, sobre los cuales la Compañía actúa como Responsable o Encargado del Tratamiento. Cobija el tratamiento de datos personales de, entre otros, los siguientes Titulares:

- Clientes y representantes de clientes (personas naturales y representantes de personas jurídicas).
- Clientes potenciales, prospectos y contactos comerciales (leads).
- Asistentes y registrados en webinars, capacitaciones, eventos y programas de formación (incluido Growth Lab IA).
- Proveedores, contratistas y aliados comerciales.
- Empleados, candidatos a vacantes y colaboradores.
- Usuarios que interactúan con los canales digitales de la Compañía (sitio web, formularios, redes sociales, WhatsApp y demás).

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, esta Política aplica al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano, así como cuando, sin estar establecido en el país, al Responsable o Encargado le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas o tratados internacionales.

Se exceptúan del ámbito de aplicación las bases de datos y tratamientos señalados en el artículo 2, parágrafo, de la Ley 1581 de 2012, tales como las bases mantenidas en ámbito exclusivamente personal o doméstico.

4. Marco legal aplicable

La presente Política se fundamenta en las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia, artículo 15 (derecho al habeas data, la intimidad y el buen nombre) y artículo 20.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012, “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- Ley 1266 de 2008, sobre habeas data financiero, crediticio y comercial (cuando resulte aplicable).
- Decreto 1377 de 2013, reglamentario parcial de la Ley 1581 de 2012.
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 (que compiló el Decreto 1377 de 2013) y el Decreto 886 de 2014 (Registro Nacional de Bases de Datos).
- Las circulares, guías e instrucciones que expida la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), y demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

5. Definiciones

Para efectos de la presente Política, los siguientes términos tendrán el significado señalado a continuación, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015:

Término	Definición
Autorización	Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Término	Definición
Aviso de privacidad	Comunicación verbal o escrita dirigida al Titular, mediante la cual se le informa sobre la existencia de las políticas de tratamiento que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento.
Base de datos	Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
Dato personal	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
Dato público	Dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil, la profesión u oficio y a la calidad de comerciante o de servidor público.
Dato sensible	Aquel que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, como el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas, la pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales, datos de salud, de la vida sexual y los datos biométricos.
Encargado del Tratamiento	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable.
Responsable del Tratamiento	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
Titular	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
Tratamiento	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
Transferencia	Envío de datos por parte del Responsable o Encargado, ubicado en Colombia, a un receptor que es a su vez Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
Transmisión	Tratamiento que implica la comunicación de datos dentro o fuera del territorio de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

6. Principios rectores del Tratamiento

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente Política, COLMEN IA aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios, conforme al artículo 4 de la Ley 1581 de 2012:

Legalidad: el tratamiento de datos es una actividad reglada que se sujeta a lo dispuesto en la ley y demás normas que la desarrollen.

Finalidad: el tratamiento obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual es informada al Titular.

Libertad: el tratamiento solo se ejerce con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos no se obtienen ni divulgan sin previa autorización, salvo mandato legal o judicial.

Veracidad o calidad: la información sujeta a tratamiento es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Transparencia: se garantiza al Titular el derecho a obtener, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Acceso y circulación restringida: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos. Solo puede ser realizado por personas autorizadas por el Titular o por las personas previstas en la ley.

Seguridad: la información se maneja con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Confidencialidad: todas las personas que intervienen en el tratamiento de datos de carácter no público están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

7. Finalidades del Tratamiento

COLMEN IA recolecta, almacena, usa y trata datos personales con las siguientes finalidades. La Compañía no utilizará los datos para finalidades distintas de las aquí señaladas o de las que se informen en el respectivo aviso de privacidad o autorización.

7.1. Finalidades generales

- Dar cumplimiento a las obligaciones legales, contractuales, tributarias, comerciales y reglamentarias a cargo de la Compañía.
- Verificar y validar la identidad de los Titulares.
- Atender consultas, peticiones, quejas y reclamos de los Titulares.
- Realizar estudios internos, análisis estadísticos y de mejora de los servicios.
- Dar respuesta a requerimientos de autoridades administrativas o judiciales.
- Transferir y transmitir los datos a encargados, aliados o terceros cuando sea necesario para las finalidades descritas, con observancia de la ley.

7.2. Clientes y prospectos comerciales

- Gestionar la relación comercial y contractual, incluida la prestación de servicios de consultoría, automatización comercial, inteligencia de ventas, sistemas de marketing y capacitación en inteligencia artificial.
- Elaborar y enviar cotizaciones, propuestas, facturación electrónica y documentos asociados a los servicios.

- Adelantar actividades de prospección, mercadeo y desarrollo de negocios.
- Enviar comunicaciones comerciales, informativas, promocionales y de mercadeo sobre productos, servicios, eventos y contenidos de la Compañía, por cualquier medio incluido el correo electrónico, mensajería instantánea (WhatsApp), llamadas y redes sociales, cuando el Titular lo haya autorizado.
- Gestionar programas de fidelización, encuestas de satisfacción y seguimiento posventa.

7.3. Asistentes a webinars, eventos y formaciones

- Gestionar la inscripción, registro, asistencia y certificación de participantes en webinars, talleres, diplomados y programas de formación.
- Enviar material, grabaciones, recordatorios y comunicaciones relacionadas con los eventos.
- Invitar a futuros eventos y ofrecer servicios relacionados con los intereses manifestados.

7.4. Proveedores, contratistas y aliados

- Gestionar la relación contractual, los pagos, la facturación y el cumplimiento de obligaciones recíprocas.
- Evaluar la idoneidad y realizar actividades de debida diligencia.

7.5. Empleados y candidatos

- Adelantar procesos de selección, contratación, vinculación y administración de personal.
- Cumplir las obligaciones laborales, de seguridad social y demás derivadas de la relación laboral.
- Conformar bases de datos de hojas de vida para procesos de selección presentes o futuros.

8. Categorías de datos personales tratados

Según el Titular y la finalidad, COLMEN IA podrá recolectar y tratar, entre otras, las siguientes categorías de datos:

Categoría	Ejemplos de datos
Identificación y contacto	Nombre, número de documento, cargo, empresa, correo electrónico, teléfono, ciudad y país.
Comerciales y transaccionales	Historial de servicios contratados, cotizaciones, facturación, registros de pago y comunicaciones comerciales.
Datos de navegación y técnicos	Dirección IP, cookies, identificadores de dispositivo y datos de interacción con los canales digitales (conforme a la Política de Cookies).
Laborales (empleados/candidatos)	Hoja de vida, formación académica, experiencia, referencias y datos de seguridad social.

9. Tratamiento de datos sensibles

Por regla general, COLMEN IA no recolecta ni trata datos sensibles. En los casos excepcionales en que sea necesario tratarlos, la Compañía dará cumplimiento a las siguientes reglas, conforme al artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 6 del Decreto 1377 de 2013:

1. Informar al Titular que, por tratarse de datos sensibles, no está obligado a autorizar su tratamiento.
2. Informar de forma explícita y previa cuáles de los datos objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del mismo.
3. Obtener el consentimiento expreso del Titular.
4. No condicionar ninguna actividad a que el Titular suministre datos sensibles, salvo las excepciones legales.

El tratamiento de datos sensibles está prohibido, salvo en los eventos señalados en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 (entre otros, cuando el Titular ha dado su autorización explícita).

10. Tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes

COLMEN IA no recolecta de manera intencional datos personales de niños, niñas y adolescentes (NNA). En caso de que el tratamiento de estos datos resulte necesario, se asegurará el respeto del interés superior de los NNA y de sus derechos fundamentales, conforme al artículo 7 de la Ley 1581 de 2012 y los artículos 12 del Decreto 1377 de 2013.

El tratamiento de datos de NNA solo se realizará cuando responda y respete el interés superior del menor, asegure el respeto de sus derechos fundamentales y se cuente con la autorización del representante legal del menor, previo ejercicio del derecho del menor a ser escuchado.

11. Derechos de los Titulares

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a COLMEN IA, en su condición de Responsable. Este derecho podrá ejercerse, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la Compañía, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.
- Ser informado por la Compañía, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a la ley, una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

12. Deberes de COLMEN IA como Responsable

COLMEN IA, en su condición de Responsable del Tratamiento, cumplirá los deberes establecidos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, entre ellos:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data.
- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar, rectificar o suprimir la información cuando corresponda y tramitar las consultas y reclamos en los términos legales.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

13. Autorización del Titular

COLMEN IA solicitará la autorización previa, expresa e informada del Titular para el tratamiento de sus datos personales. La autorización podrá constar en cualquier medio que permita su posterior consulta, tales como documentos físicos, electrónicos, mensajes de datos, casillas de verificación (checkbox) en formularios web, o cualquier otro mecanismo idóneo, y se entenderá otorgada cuando el Titular realice conductas inequívocas que permitan concluir razonablemente que otorgó su consentimiento.

La Compañía conservará prueba de la autorización otorgada por los Titulares.

13.1. Casos en que no se requiere autorización

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, no será necesaria la autorización del Titular en los siguientes casos:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

14. Procedimiento para el ejercicio de los derechos

Los Titulares, sus causahabientes o representantes podrán ejercer sus derechos presentando consultas y reclamos a través del correo electrónico protecciondedatos@colmenia.co o de los demás canales dispuestos en la sección 2 de esta Política. El área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos es la designada por COLMEN IA para tal efecto.

14.1. Consultas

Los Titulares podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos de la Compañía. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

14.2. Reclamos

El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrá presentar un reclamo, que será tramitado bajo las siguientes reglas:

5. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a COLMEN IA, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quieran hacer valer.
6. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
7. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
8. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

14.3. Requisito de procedibilidad ante la SIC

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 1581 de 2012, el Titular solo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo directamente ante COLMEN IA.

15. Transferencia y transmisión de datos a terceros

COLMEN IA podrá entregar, transferir o transmitir datos personales a encargados, proveedores tecnológicos, aliados comerciales y terceros, dentro y fuera de Colombia, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de las finalidades descritas en esta Política, dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.

Para la prestación de sus servicios, la Compañía se apoya en proveedores de tecnología e infraestructura en la nube (entre otros, servicios de alojamiento, bases de datos, plataformas de automatización, mensajería, facturación electrónica, analítica y herramientas de inteligencia artificial), algunos de los cuales pueden estar ubicados fuera del territorio colombiano. En estos casos, COLMEN IA adoptará las medidas necesarias para que dichos terceros cumplan estándares adecuados de seguridad y confidencialidad.

Cuando se trate de transmisión internacional de datos a un Encargado, COLMEN IA suscribirá los contratos de transmisión de datos a que se refiere el artículo 25 del Decreto 1377 de 2013 (compilado en el Decreto 1074 de 2015), estableciendo el alcance del tratamiento, las obligaciones del Encargado y los deberes de protección.

16. Medidas de seguridad de la información

En cumplimiento del principio de seguridad, COLMEN IA implementa medidas técnicas, humanas y administrativas razonables y proporcionales para proteger los datos personales contra adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Entre otras, la Compañía adopta:

- Controles de acceso y autenticación a los sistemas que almacenan datos personales.
- Cifrado y conexiones seguras en la transmisión de información sensible cuando corresponda.
- Acuerdos de confidencialidad con empleados, contratistas y encargados.
- Políticas internas de respaldo, retención y disposición segura de la información.
- Revisión periódica de los proveedores tecnológicos y de sus estándares de seguridad.

Estas medidas constituyen obligaciones de medio y no de resultado; sin embargo, COLMEN IA se compromete a actuar con la debida diligencia en la protección de los datos.

17. Vigencia del Tratamiento y de las bases de datos

Los datos personales serán objeto de tratamiento durante el tiempo que sea razonable y necesario para cumplir las finalidades que justificaron su recolección, atendiendo a las disposiciones legales aplicables y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.

Una vez cumplida la finalidad o finalizada la relación con el Titular, los datos serán suprimidos, salvo que exista un deber legal o contractual de conservarlos. Las bases de datos se mantendrán vigentes mientras se desarrollen las finalidades autorizadas.

18. Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)

El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, es obligatorio únicamente para las sociedades y entidades sin ánimo de lucro con activos totales superiores a 100.000 UVT, y para las personas jurídicas de naturaleza pública, de conformidad con el Decreto 090 de 2018 y las circulares de la SIC.

Dado que el Responsable del Tratamiento es una persona natural, no se encuentra obligado a inscribir sus bases de datos en el RNBD. En caso de que en el futuro la actividad se formalice mediante la constitución de una persona jurídica que supere el umbral de activos señalado, se procederá al registro correspondiente dentro de los términos legales.

19. Aviso de privacidad

En los casos en que no sea posible poner a disposición del Titular la presente Política de manera directa, COLMEN IA dará a conocer al Titular, a través de un aviso de privacidad, la existencia de esta Política, la forma de acceder a ella y las características generales del tratamiento que se pretende realizar sobre los datos personales. El aviso de privacidad contendrá, como mínimo, la identidad y datos de contacto del Responsable, el tratamiento al cual serán sometidos los datos, las finalidades, los derechos del Titular y los mecanismos para conocer la Política.

20. Modificaciones y vigencia de la Política

COLMEN IA se reserva el derecho de modificar la presente Política en cualquier momento. Cualquier cambio sustancial será informado y publicado oportunamente a través del sitio web <https://colmenia.co> y, cuando corresponda, comunicado a los Titulares por los canales dispuestos.

La presente Política rige a partir del 5 de junio de 2026 y deja sin efecto las versiones anteriores.